

## PROCEDIMIENTO CONFECCIÓN PÁGINAS WEB

1. Cumplimentar y entregar ficha protección de datos y de compromisos adquiridos antes del 31/08/07.
2. El empresario obtendrá la firma electrónica y el certificado digital a través de FNMT (Delegación Agencia Tributaria) o Cámara de Comercio, según procedimiento indicado en la página Web.
3. Una vez obtenido el Certificado Digital enviará un correo electrónico, firmado digitalmente, a [info@soriativa.com](mailto:info@soriativa.com), que servirá como justificante antes del 15/10/07.
4. Cumplidos estos dos requisitos **imprescindibles**, el beneficiario podrá acceder a cualquier otro producto solicitado y aprobado, indicado en la carta enviada.
5. Las páginas Web podrá encargarlas a un proveedor colaborador (ver página Web). Deben de estar finalizadas y "visitables" en la red antes del 30/11/07.
  - a. Cuando el importe del servicio supere la cuantía de 12.000 €, debe tener como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la prestación del servicio, y se adjudicará a la económicamente más ventajosa.
  - b. Los precios máximos, IVA excluido, son los siguientes:
    - i. Registro de dominio: 25 €, alojamiento y 5 cuentas de correo 130 €, páginas Web 1.100 €. Las páginas deben ser personalizadas y diferentes con un mínimo de seis entradas más otra de presentación
  - c. Si el precio de cualquier servicio es mayor que lo indicado, solamente se subvencionará sobre el precio máximo, y si es menor le corresponderá el 70% sobre la base imponible del gasto realizado (excluido IVA).
  - d. **El beneficiario abonará al proveedor el importe íntegro de todos los bienes adquiridos**, y presentará a la Fundación SORIACTIVA la factura, que una vez revisada y conforme, le transferirá la subvención correspondiente a una cuenta abierta en Caja Rural de Soria.
  - e. Requisitos de la factura:
    - i. Identificar el servicio facturado: Confección de páginas Web, dominio, etc.
    - ii. El proveedor pondrá PAGADO en la factura y lo refrendará con su sello, nombre y firma de la persona autorizada.
6. La página de presentación/entrada pondrá los logos del Mº de Industria, Turismo y Comercio, Avanza PYME y UE.



FONDO EUROPEO  
DE DESARROLLO  
REGIONAL

7. Las páginas estarán activas durante un mínimo de 3 años.
8. Fechas límites:
  - Envío correo con firma electrónica y certificado digital: 15/10/07.
  - Entrega de factura de Páginas terminadas y "visitables" en la red: 30/11/07.

Soria, 16 de agosto de 2007